



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 96 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



| FIJACIÓN DE ESTADOS     |           |                             |                                  |            |   |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|----------------------------------|------------|---|
| Radicación              | Clase     | Demandante                  | Demandado                        | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
| 08433408900220200023100 | Abreviado | Ramiro Barrios Tafur        | Madeleine Lesly Padilla Escorcia | 04/11/2020 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda Por Lo Expuesto En La Parte Motiva .Mantengase En Secretaria Por El Termino De Cinco (05) Dias Para Que Sea Subsanada, So Pena De Ser Rechazada.   |
| 08433408900220170048600 | Ejecutivo | Lilia Esther Ortega Arrieta | Jose De Jesus Ramos Barrios      | 12/11/2020 | Auto Ordena - Autoricese Al Señor Francklin Enoc Torres Calle ,Para Efectos De Retirar Los Titulos Judiciales ,Que Se Encuentran En El Referido Proceso, En Virtud De La Autorizacion Otorgada Por La Demandante. |

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9cf424b0-b7d6-4caf-bfa0-8c76f3a37e11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 96 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante  | Demandado                           | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|---|-------------------------------------|------------|---|
| 08433408900220180034600 | Ejecutivo | Cociety Protection<br>Technisc Colombia Ltda<br>-Soproteco Ltda | Hospital Local De<br>Malambo E.S.E. | 03/11/2020 | Auto Decreta - No Reponer<br>El Auto De Mandamiento<br>De Pago Proferido Por Este<br>Despacho En Fecha 13 De<br>Marzo De 2019, Conforme<br>A Las Razones Expuestas<br>En Este Proveido. |

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9cf424b0-b7d6-4caf-bfa0-8c76f3a37e11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 96 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante  | Demandado                           | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|---|-------------------------------------|------------|---|
| 08433408900220180034600 | Ejecutivo | Cociety Protection<br>Technisc Colombia Ltda<br>-Soproteco Ltda | Hospital Local De<br>Malambo E.S.E. | 03/11/2020 | Auto Decreta - No Reponer<br>El Auto Que Decreto La<br>Medida Cautelar Proferido<br>Por Este Despacho En<br>Fecha 13 De Marzo De<br>2019, Conforme A Las<br>Razones Expuestas En<br>Este Proveido. Conforme<br>Lño Permite El Art 132 Del<br>C.G.P. Librar Nueva Orden<br>De<br>Embargo, Indicando. Para<br>Efecto De Manera Expresa<br>Que Se Embargarán<br>Recursos Diferentes A Los<br>Del Sistema De<br>Participacion De La E.S.E.<br>Hospital Local De<br>Malambo. |

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9cf424b0-b7d6-4caf-bfa0-8c76f3a37e11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 96 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                 | Demandante  | Demandado                  | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------------------|---|----------------------------|------------|---|
| 08433408900220130038500 | Ejecutivo             | Cooperativa Popular De Asesorias Y Desarrollo Social Del Caribe | Adolfo Leon Miranda Llanos | 13/11/2020 | Auto Ordena - Modificar El Numeral Tercero De La Parte Resolutiva De La Providencia De Fecha 03De Noviembre De 2020.Se Prescribe El Art 463 Del C.G.P. Se Ordena Suspender El Pago De Los Acredores |
| 08433408900220200015000 | Ejecutivo Hipotecario | Banco Caja Social S.A.  | Olga Rosa Zuñiga Herrera   | 06/11/2020 | Auto Rechaza De Plano - Rechazar De Plano La Demanda Por Las Razones Anteriormente Expuestas.Devuelvanse La Demanda Junto Con Los Anexos A La Parte Activa Del Proceso Sin Necesidad De Cdesglose.  |

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9cf424b0-b7d6-4caf-bfa0-8c76f3a37e11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 96 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase              | Demandante                      | Demandado                          | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------|--|
| 08433408900220140029400 | Ejecutivo Singular | Muebles Jamar S.A.<br>M.J. S.A. | Sadith Rafael De La<br>Hoz Pacheco | 10/11/2020 | Auto Decreta - Decretese<br>La Terminacion Del<br>Proceso Por Pago Total De<br>La Obligacion Y Las Costas<br>Procesales.Ordenese El<br>Desembargo De La Quinta<br>Parte Del Excedente Del<br>Salario Minimo Y Demas<br>Emolumentos Embargables<br>Que Recaen En Contra<br>Demandado.Ordenese La<br>Devolucion De Los Titulos<br>Judiciales Existentes<br>Dentro Del Procesode La<br>Referenciaq Al<br>Demandado. |

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9cf424b0-b7d6-4caf-bfa0-8c76f3a37e11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 96 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase      | Demandante                        | Demandado                     | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|------------|-----------------------------------|-------------------------------|------------|---|
| 08433408900220200023900 | Especiales | Manuel Rengifo De La Rosa Marañon | Leonardo Javier Castro Flores | 10/11/2020 | Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda ,De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Providencia.Remitase Por Competencia A Los Juzgados De Familia Del Ccuito De Soledad Para Su Conocimiento . |

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9cf424b0-b7d6-4caf-bfa0-8c76f3a37e11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 96 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                   | Demandante                  | Demandado            | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------|------------|--|
| 08433408900220200027400 | Jurisdicción Voluntaria | Lesil Manuel Mantilla Galet | Marina Orozco Moreno | 11/11/2020 | Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Solicitud De Matrimonio Civil .Notifiquese Y Corrase Traslado De La Demanda Y Sus Anexos Al Personero Municipal Para Que Dentro De Los Diez (10) Dias Habiles Siguietes A La Notificacion Personal De Este Proveido ,Se Pronuncie Sobre La Misma. |

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9cf424b0-b7d6-4caf-bfa0-8c76f3a37e11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 96 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase       | Demandante                 | Demandado                      | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------------|------------|---|
| 08433408900220200020200 | Liquidación | Neylina Perez<br>Rebolledo | Thomas Jose<br>Hernandez Perez | 06/11/2020 | Auto Inadmite / Auto No<br>Avoca - Inadmitase La<br>Presente Demanda Por Las<br>Razones Expuestas En<br>Este3<br>Proveido.Mantengase En<br>Secretaria Para Que El<br>Demandante Subsane Los<br>Efectos Que Adolece,Se Le<br>Concedera Un Termino De<br>Cinco (05) Dias. |

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9cf424b0-b7d6-4caf-bfa0-8c76f3a37e11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 96 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase  | Demandante                   | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|--------|------------------------------|---|------------|--|
| 08433408900220130047900 | Verbal | Saturnino Mercado<br>Miranda | Personas<br>Indeterminadas I ,<br>Margarita Cecilia Torres<br>Miranda | 06/11/2020 | Auto Decreta - No Reponer<br>E4l Proveido Calendado El<br>11 De Octubre De<br>2018,Que Ordeno Declarar<br>Probada La Excepcion De<br>Inepta Demanda De<br>Requisitos Formales Y En<br>Consecuencia Se Ordena<br>La Terminacion Del<br>Proceso Y El<br>Levantamiento De La<br>Inscripcion De La<br>Demanda.De Conformidad<br>Con El Numeral 13 Del Art<br>13 Del C.G.C. Conceder En<br>El Efecto Devolutivo,El<br>Recurso De Apelacion<br>Interpuesto Por La Parte<br>Demandante De Forma<br>Subsidiaria. |

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9cf424b0-b7d6-4caf-bfa0-8c76f3a37e11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 96 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



| Radicación              | Clase          | Demandante                | Demandado                         | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|----------------|---------------------------|-----------------------------------|------------|--|
| 08433408900220200028000 | Verbal Sumario | Yeni Fernanda Ortiz Rojas | Brahys Alberto De La Cruz Galofre | 10/11/2020 | Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Demanda De Alimentos De Menor. Notifíquese Este Auto Al Demandado, Por Cualquiera De Las Formas Señaladas En Los Art 291 Y 292 Del C.G.P. Decretar Alimentos Provisionales En Favor De La Demandante En El Porcentaje De Un Treinta Por Ciento Del Salario Y Hasta El Mismo Porcentaje De Las Demas Prestaciones Sociales., Que Recibe El Demandado. Tengase Al Dr Sergion De La Rosa Vergara , Como Apoderado De La Parte Demandante. |

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9cf424b0-b7d6-4caf-bfa0-8c76f3a37e11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 96 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase          | Demandante                            | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|----------------|---------------------------------------|---|------------|---|
| 08433408900220130037800 | Verbal Sumario | Trinidad Del Socorro<br>Morales Julio | Hernan Antonio Larran<br>Maldonado, Ronald<br>Alberto Larran<br>Maldonado, Soledad<br>Maldonado | 06/11/2020 | Auto Decreta - Denegar La<br>Solicitud De Perdida De La<br>Competencia ,Con<br>Fundamento En Los<br>Razonamientos<br>Expuestos.Decretese<br>Inspeccion Judicial Con<br>Intervencion De Perito<br>Sobre El<br>Inmueble.Nombrese Como<br>Perito A La Auxiliar De La<br>Justicia Dra Neysa M,<br>Mezquida<br>Martinez.Señalese Fecha<br>Para Audiencia El 10 De<br>Diciembre De 2020 A Las<br>9: Am. |

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9cf424b0-b7d6-4caf-bfa0-8c76f3a37e11